

Guayaquil, Abril 03 del 2.012

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBALPESCA S.A.**

Una vez examinado los respectivos Estados Financieros de la compañía GLOBALPESCA S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2.011, procedo a emitir el siguiente informe.

Los Estados Financieros emitidos se encuentran bajo la absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado en la revisión que he efectuado a los mismos.

Del trabajo de revisión que efectué, el mismo se realizó aplicando pruebas de la evidencia que sustenten los cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y en atención a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, como es la atribución y obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

El trabajo consistió en establecer mediante pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo concerniente a:

1. Que los Libros de Actas de las Juntas Generales, los Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
2. Que se halla cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
3. Que la correspondencia interna y externa se controle y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
4. Que los Libros Contables básicos, así como los auxiliares, sean llevados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, los mismos que se mantengan íntegros, sin alteración o mutilación alguna.
5. Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sean los adecuados.
6. Que las cifras que muestran el Balance General presenta la real situación financiera de la empresa en los mismos se incluye un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía, que son llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.



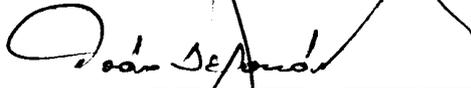
7. Los Procedimientos Operativos Departamentales y de Control Interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa, los mismos que cumplen adecuadamente su objetivo.

Concluyo que en base a las pruebas efectuadas, las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y conocimiento se consideren incumplimientos por parte de la compañía GLOBALPESCA S.A., y/o administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.011, la misma que durante el ejercicio mencionado se encuentra en etapa Pre - Operacional

Informó que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes señores Accionistas, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía.

Agradezco por la confianza y el respaldo otorgado a mi labor, se suscribe de ustedes

Atentamente,



Ing. Com. Pedro Alejandro Tigreiro, CPA

**COMISARIO**

Reg. Nac. Contador No. 0.2901

